Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022

"Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión de Entradas Principales en Distintas Terminales Portuarias" - ID Nº 408.647

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, se procede a elaborar el presente Informe de Evaluación Complementaria en la LCO N° 06/2022 "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión de Entradas Principales en Distintas Terminales Portuarias" – ID 408.647; que corresponde al Informe Final de Evaluación de Ofertas del 12 de septiembre de 2022.-

Este Comité de Evaluación fue conformado por Resolución Nº 499 de fecha 08 de julio de 2022 (Art. 3°), que está conformada por: Abg. Flaminio Sosa López en representación de la Asesoría Jurídica; Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica y el Ing. Rodrigo D. Duarte Martínez en representación de la Gerencia de Obras Portuarias.

El Comité de Evaluación en su oportunidad seleccionó a las firmas: **1- EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN; 2- PMC de Ing. Nelson F. Vera, y 3- SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga**, al encontrar a las mismas **que "CUMPLEN"** con los criterios de **Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que demuestran que están en condiciones de cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, decisión que se ratifica en este Informe Complementario.-

Después de elevar el Informe Final en fecha 12 de septiembre de 2022, hemos constatado que se ha cometido un error en tipeo en el monto adjudicado en el **LOTE N° 2 "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ita Enramada**", adjudicada a la firma PMC del Ing. NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA – RUC 855506-0, que por esta vía se viene a corregir. En efecto, se consignó erróneamente en una parte (arriba) como monto de adjudicación la suma de Gs. 23.713.750 (guaraníes veinte y tres millones setecientos trece mil setecientos cincuenta), IVA incluido, cuando que el **monto correcto** asciende a Gs. 23.790.240 (guaraníes veinte y tres millones setecientos noventa mil doscientos cuarenta) IVA incluido, tal como se detalló en el cuadro insertado en el Informe de Evaluación del 12 de septiembre de 2022, que se transcribe nuevamente: **Lote N° 2**: a la firma **PMC de Ing. Nelson Francisco Vera Quintana -** RUC N° 855506-0, por la suma de Gs. **23.790.240** (Guaraníes veinte y tres millones, setecientos noventa mil, doscientos cuarenta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lote N° 2. Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ita Enramada.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/ IVA
1	Aislador polimérico. Aislador polimérico tipo PD1-25 15/70KN	6	113.700	682.200
2	Seccionador fusible MT Seccionador Fusible MT	6	758.000	4.548.000
3	Descargadores de Baja Tensión	3	720.100	2.160.300
4	Jabalina Cilíndrica Cobreada Jabalina 3/4x3 mts	1	245.592	245.592
5	Bulones de acero galvanizado Bulón cab. acero galv. de 5/8"x 9" con arandela	14	16.676	233.464
6	Cable desnudo – METROS (rollo)	10	37.900	379.000
7	Cruceta Cruceta polimérica MT	4	469.960	1.879.840
8	Cable protegido – METROS (rollo)	50	50.786	2.539.300
9	Pólvora de 90gr	1	51.544	51.544
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (cambio de conductores desnudo por protegido, cambio de seccionador fusible MT, descargadores, aisladores poliméricos, crucetas)	1	8.341.000	8.341.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (desmontaje de línea desnuda existente)	1	2.730.000	2.730.000
	Veinte y tres millones setecientos noventa mil doscientos cuarenta, IVA incluido			**23.790.240**

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el Comité de Evaluación eleva el presente Informe de Evaluación Complementaria al Informe del 12/09/2022 respecto al **Lote N° 2** "**Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ita Enramada**" de la **LCO N° 06/2022 "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión de Entradas Principales en Distintas Terminales Portuarias"** – ID 408.647, recomendando la corrección del monto de la ADJUDICACION en dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. **23.790.240** (Guaraníes veinte y tres millones, setecientos noventa mil, doscientos cuarenta) IVA incluido, conforme al detalle consignado más arriba; del mismo modo se ratifica la recomendación de adjudicación a la firma **PMC de Ing. Nelson Francisco Vera Quintana** – RUC 855506-0.-

Asimismo, se ratifica íntegramente la recomendación de adjudicación consignada en el Informe de Evaluación de fecha 12 de septiembre de 2022, que adjudica a la firma **SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Arguello Alvarenga** – RUC 928994-1, el cual ya fue objeto de decisión por la superioridad, de la siguiente forma:

LOTE 1: "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la Terminal Portuaria de Chaco i", por la suma de Gs. 114.118.750 (Guaraníes ciento catorce millones ciento diez y ocho, setecientos cincuenta) IVA incluido;

Lote N° 3 "**Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Salto del Guairá"**, por la suma de Gs. 17.926.500 (Guaraníes diez y siete millones, novecientos veinte y seis mil, quinientos) IVA incluido, y

Lote N° 4 "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ciudad del Este", por la suma de Gs. 114.725.785 (Guaraníes ciento catorce millones, setecientos veinte y cinco mil, setecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.

Con lo cual se da por terminado el presente Informe de Evaluación de Ofertas Complementaria, dejando constancia de que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que se remite nuevamente todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.-

Es nuestro Informe.-

Claudio Sotelo Rep. Gcia. Técnica	**Ing. Rodrigo Duarte M.** Rep. Gcia. Obras Portuarias	**Abog. Flaminio Sosa López** Rep. Asesoría Jurídica ANNP